

INFORME SOLICITUD INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRATOS DE LA E.S.E, HRPL.

CÓDIGO	IF- AU-PI-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	1 / 6

MACRO PROCESO: DE APOYO

PROCESO: GESTION JURIDICA Y C.I.D.

INDICADOR: N° de actividades programadas en el plan de acción / N° total de actividades ejecutadas en el tiempo programado. *100

META A LOGRAR: MÁXIMO EL 100% SATISFACTORIO 70 AL 80%, ACEPTABLES 60%
DEFICIENTE 40%

OBJETIVO: Subsanan hallazgos y mejorar en las auditorias de verificación de la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso de contratación de acuerdo; Supervisión y/o Interventoría de contratos vigencia 2020.

Alcance: Desde el reporte de los hallazgos hasta la ejecución del plan de acción de mejora; hasta subsanar el riesgo.

QUE (HALLAZGO)	QUIEN (responsable de ejecutarla)	CUANDO (fecha de ejecución)	DONDE orientación	COMO (técnica a utilizar)	ACCIÓN DE MEJORA	Avances plan de acción de los compromiso s	RESPONSABLE DEL COMPROMISO.
deberes técnicos de los supervisores y/o interventores	Oficina. Asesor Control Disciplinario y Apoyo Jurídico	Del 30 de septiembre a Dic. del 2020	Oficina Jurídica.	Por medio magnético	Acciones preventivas para evitar la caducidad de la acciones de repetición y ventiladas en comité de conciliación	90%	JAIRO CASTRO VALLE Asesor Jurídico.
					Avanzar de forma expedita en la presentación de las demandas de acciones de repetición que se decidieron establecer.	90%	Abogados externos en coordinación con la oficina jurídica
					Ejercer acción de repetición contra servidores o ex servidores público de la entidad, por el pago a PLUSERVICIOS S.A. Cesionario de COMTRAMEDIC.	60%	Oficina Jurídica
QUE (HALLAZGO)	QUIEN (resp onsa	CUAN DO	DO NDE	CO MO (téc	ACCIÓN DE MEJORA	Avances plan de	RESPONSABLE DEL COMPROMISO.

¡Creciendo para todos con calidad!

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

E-mail: juridica@hrplopez.gov.co

INFORME SOLICITUD INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRATOS DE LA E.S.E, HRPL.

CÓDIGO	IF- AU-PI-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	2 / 6

					acción de los compromisos		
comité de conciliación de la E.S.E.	Oficina. Asesor Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico	Del 30 de septiembre a Dic. del 2020	Oficina Jurídica.	Por medio magnético	Que el Comité Verifique el cumplimiento de las directrices que hacen parte de la resolución número 167 de del 13 de marzo de 2018, por la cual se establecen las políticas de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y fijan las directrices para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos de la E.S.E.	60%	Comité de conciliación
					Dar la prioridad y la urgencia que requiere el estudio de la procedencia de la Acción de Repetición cuando se cumpla con los elementos señalados por la corte constitucional, en sentencia C-832 de 2001	100%	Comité de conciliación
					Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato.	60%	Supervisores de los contratos

¡Creciendo para todos con calidad!

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

E-mail: juridica@hrplopez.gov.co

INFORME SOLICITUD INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRATOS DE LA E.S.E, HRPL.

CÓDIGO	IF- AU-PI-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	3 / 6

QUE (HALLAZGO)	QUIEN (responsable de ejecución)	CUANDO	DONDE (orientación)	COMO (técnica a utilizar)	ACCIÓN DE MEJORA	Avances plan de acción	RESPONSABLE DEL COMPROMISO.
Cargue de la información en el SECOP, de las actas de liquidación de los contratos	Equipo de trabajo de la Oficina. Asesor Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico	Del 30 de septiembre a Dic. del 2020	Oficina Jurídica.	Por medio magnético	Incluir en las actividades de los supervisores el cargue de la información en el SECOP , de las actas de liquidación de los contratos.	Cumplimiento del 100%	Oficina jurídica
					Capacitación al funcionario encargado de cargar la información en el SECOP de los contratos y demás documentos. Relativos al proceso contractual, con el fin de que se carguen en debida forma y dentro de la oportunidad legal.	Cumplimiento del 100%	Oficina jurídica
					Designar una persona de la Of. Asesora de Control. I. D. y Apoyo Jurídico, para que mensual se realice una verificación en el SECOP , de los contratos en ejecución con el fin de constatar que se esté adelantando en debida forma y de manera oportuna el cargue en la plataforma.	Cumplimiento del 100%	Oficina jurídica

¡Creciendo para todos con calidad!

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451
E-mail: juridica@hrplopez.gov.co

INFORME SOLICITUD INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRATOS DE LA E.S.E, HRPL.

CÓDIGO	IF- AU-PI-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	4 / 6

QUE (HALLAZGO)	QUIEN (responsable de ejecutarla)	CUANDO (ejecución)	DONDE orientación	COMO (técnica a utilizar)	ACCIÓN DE MEJORA	Avances plan de acción	RESPONSABLE DEL COMPROMISO.
Indemnizaciones y cobro de intereses de mora en liquidación de contratos					Que las Liquidación de Contratos sean dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización o liquidar unilateralmente dentro de los dos meses subsiguientes a la finalización del término. Con el fin de mitigar el incremento de los montos de posibles indemnizaciones y cobro de intereses de mora.	Cumplimiento del 70%	Supervisores de los contratos
Supervisión de la Liquidación de los Contratos.	Equipo de trabajo de la Oficina. Asesor Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico	Del 30 de septiembre a Dic. del 2020	Oficina Jurídica.	Por medio magnético	Hacer monitoreo periódico para analizar la carga operativa de quienes están siendo de signados como Supervisores, a fin de evitar una posible sobrecarga en el ejercicio de la supervisión, aunado a sus labores cotidianas, que les impida en determinado momento ejercer de manera adecuada las supervisiones asignadas.	Cumplimiento del 100%	GERENCIA
					Implementar controles asociados al procedimiento de liquidación de contratos, con el fin de que se proyecten de manera oportuna las respectivas Actas.	Cumplimiento del 100%	Oficina Jurídica y Control Interno Disciplinario
					Asignar un Abogado, para que le brinde apoyo en el tema como soporte de la gestión de los	Cumplimiento del 100%	Oficina Jurídica y Control

¡Creciendo para todos con calidad!

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451

E-mail: juridica@hrplopez.gov.co

INFORME SOLICITUD INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRATOS DE LA E.S.E, HRPL.

CÓDIGO	IF- AU-PI-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	5 / 6

					Supervisores al momento de la Liquidación de los Contratos		Interno Disciplinario
					Actualizar y socializar Manual de contratación, Interventoría y Supervisión, debe estar en concordancia con el Estatuto de Contratación de la entidad, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto - Ley 019 de 2012 (Anti trámites). Los funcionarios designados deben apropiarse del documento.	Cumplimiento del 20%	JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA
QUE (HALLAZGO)	QUIEN (responsable de ejecución)	CUANDO (ejecución)	DONDE orientación	COMO (técnica a utilizar)	ACCIÓN DE MEJORA	Avances plan de acción	RESPONSABLE DEL COMPROMISO.
GESTION CONTRACTUAL	Equipo de trabajo de la Oficina. Asesor Control Interno Disciplinario	Del 30 de septiembre a Dic. del 2020	Oficina Jurídica.	Por medio magnético	Exija oportunamente a los contratistas el pago de los aportes parafiscales, seguridad social y los que corresponda, esto con el fin de que den cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo	70%	Supervisores de cada uno de los contratos
					Establecer lineamientos con los que se permita conocer que el proveedor y contratista cuente con los estándares mínimos exigidos por el Sistema	70%	Área de salud ocupacional

¡Creciendo para todos con calidad!

INFORME SOLICITUD INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRATOS DE LA E.S.E, HRPL.

CÓDIGO	IF- AU-PI-01
VERSIÓN	PRIMERA
FECHA	AGOSTO/ 2016
HOJA	6 / 6

				de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecido la Resolución 312 de 2019, "Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas."		
				Completar los expedientes contractuales con todos los documentos que se generen durante la etapa de ejecución, liquidación de los contratos, se incorporen debidamente foliados a los expedientes contractuales, con el fin de poder realizar de manera más ágil la trazabilidad de cada uno de los procesos.	100%	Oficina Jurídica

¡Creciendo para todos con calidad!

Calle 16 Avenida La Popa No. 17-141 teléfono: 5748452 Fax: 5748451
 E-mail: juridica@hrplopez.gov.co